

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. ANIBAL JAVIER LOVONI, funcionarios policiales LUCAS RAMIREZ ARMANI, MATIAS PASCUAL, FABIÁN OTERO y MOISES MANCUSO con último domicilio desconocido en causa nro. 16832 seguida a Cousiño Silvio David por el delito de daño y abuso de armas, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de Abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:...9. Desconociéndose el domicilio de las víctimas de autos (Sr. Anibal Javier Lovoni, funcionarios policiales Lucas Ramirez Armani, Matias Pascual, Fabián Otero y Moises Mancuso) notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Haciéndoles saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. HUGO OMAR SEVERO; SARA RENE MOBILIA; LUIS DANIEL SICILIANO y MARTIN MOLINA, víctimas de autos con último domicilio desconocido en causa nro. 16478 seguida a Giglio Juan José por el delito de robo calificado por escalamiento en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 2.-A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 Bis de la ley 24.660 (modificada por la Ley 27375), librese oficio al Tribunal Oral Criminal N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a los fines de que se informe los domicilios de los Sres. Hugo Omar Severo; Sara Rene Mobilia; Luis Daniel Siciliano y Martin Molina, víctimas de autos. Asimismo, y en virtud de la Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional por el COVID 19, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la conversión de la excarcelación en libertad condicional de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 4 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Garantías N° 7 descentralizado de Ezeiza del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en el marco de la I.P.P. registrada bajo el N° PP- 07-01-001815-14/00 en la secretaría de esta judicatura, a fin de solicitar se publique edicto por el término de 5 días, a efectos de notificar a CARLOS ANIBAL VEGA, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de febrero de 1974, titular de 23.135.090, lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, cuyo resolutorio íntegro se transcribe: "/// Plata, 11 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 96.241 del Registro de este Tribunal, caratulada "Almada, Cintia Elizabeth; Vega, Carlos Anibal; Moreno Thiago Federico; Álvarez Martínez Carlos Ezequiel e Ibalos Carlos Abel s/ Recurso de Queja (Art. 433 CPP)" -en virtud de las previsiones contenidas en el libro IV, Título VI, del CPP según ley 14.647- acerca de la admisibilidad de recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley presentado por la señora defensora particular, doctora Mariela Luján Vivanco, contra la sentencia de este Tribunal dictada el 20 de agosto del 2019 que rechazó por inadmisibile el recurso de casación articulado frente a lo decidido por la Sala I de la Cámara de apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora que resolvió confirmar los apartado II y III del auto dictado por el Juez de Garantías interviniente en los que no se hizo lugar a la restitución del inmueble y se dejó sin efectos la medida de no innovar dispuesta sobre el mismo. Considerando: Luego de efectuar un amplio repaso por los antecedentes de la causa, la impugnante se ocupó de alegar respecto de la concurrencia de los requisitos de admisibilidad del remedio extraordinario articulado. En ese marco aludió a la interposición "en legal tiempo y forma" del recurso "contra la sentencia definitiva que emanó del tribunal de Casación Penal". Además, invocó el derecho al recurso consagrado en el art. 8.2.h de la CDH y sostuvo que se denuncia la violación de la ley sustantiva "puesto que se han afectado los derechos constitucionales del debido proceso legal, de la defensa en juicio y el de propiedad", con sustento en los artículos 17 y 18 del la CN. Acompañó la presentación de abrir la instancia extraordinaria local con cita del fallo 33:162 de la Corte Federal; y Ac. 81.682, Ac. 84.371 y 85.515 de la SCJBA, entre otros. En el apartado que destinó a la procedencia del recurso, dijo que la sentencia impugnada es arbitraria pues sólo brindó una "fundamentación aparente" cuando sostuvo que la parte no había fundado adecuadamente el recurso de casación. Hizo hincapié en que el Tribunal intermedio "no evaluó la cuestión

de fondo" poniendo como pretexto la insuficiencia recursiva, pero sin advertir que en los agravios se había explicado "cómo se despojó a esta parte de forma ilegal e ilegítima de su propiedad". Como contrapartida, sostuvo que "los pobres y arbitrarios motivos de denegación de la queja por parte de la Casación, no encuentran verdadero sustento en la ley y prescripciones constitucionales". Hizo reserva del caso federal. El recurso extraordinario deducido es inadmisibile. En primer lugar, corresponde señalar que el escrito fue presentado en tiempo oportuno (art. 483, CPP -texto según ley 14.647). Por otro lado, cabe recordar que los recursos extraordinarios previstos por el art. 479 del CPP sólo proceden contra sentencias definitivas, entendiéndose como tales a las que terminan la causa o hagan imposible su continuación o las que, recayendo sobre una cuestión incidental, producen ese mismo efecto respecto de la causa principal (art. 161 incs. 3 "a" y "b"; Cons. Prov.; 19, 479 y 482, CPP). En la situación en tratamiento no se encuentra cumplido el requisito establecido en el art. 482 del CPP, toda vez que la decisión recurrida, por sus efectos, no puede equipararse a definitiva. Así entonces, en este caso, la invocación de garantías constitucionales o la alegación de arbitrariedad no suplen la ausencia de definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de esas cuestiones (conf. P. 115.582, resolución de la SCBA del 10 de julio de 2013 y sus citas). Por lo tanto, en atención a que la decisión impugnada no es sentencia definitiva ni equiparable a tal, en este supuesto, no es necesario avanzar sobre el escrutinio de los demás requisitos formales de las vías de impugnación traídas con la defensa (conf. arts. 482, 489, 491 y 494, CPP). A los fines establecidos en el art. 486 -texto según ley 14.647- del CPP, en el caso no resulta pertinente efectuar otra consideración (arts. 106, 479, 482 y ccdtes. CPP, 14 y 15, ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Por lo expuesto en el considerando que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Resuelve: Declarar Inadmisibile el recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley interpuesto por la letrada patrocinante, doctora Mariela Luján Vivanco, en favor de Nélica Olga Tristán, contra la sentencia de fs. 45/48 vta., Registro nro. 521/19 de este Tribunal (arts. 106, 479, 482, 483, 486 -t.o. ley 14.647- y cctes., CPP, 14 y 15. Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN) Ddo. Dres. María Florencia Budiño y Fernando Luis María Mancini".

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DANTE AUGUSTO CORDOBA y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA BIOSERV S.A en causa nro. 16249-3 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 29 de abril de 2020 - Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Siguiendo la misma suerte para con el INC-16249-1 de salidas transitorias. Finalmente, no habiendo recibido la notificación de la totalidad de las víctimas de autos, líbrese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal objetivo por intermedio del Boletín Oficial, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos Ferreyra Marcelo Eduardo S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 83.035, que con fecha 20 de febrero de 2020, se ha decretado la quiebra de FERREYRA MARCELO EDUARDO, DNI N° 33.415.877, con domicilio real en calle 159 N° 527 de la ciudad de La Plata. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes del fallido, su entrega a la síndico Karina Susana Dalla Torre, con domicilio constituido en la calle 14 N° 342 de esta ciudad, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Dispónese que toda la correspondencia del fallido sea interceptada y remitida o entregada al síndico. Fíjese hasta el día 8 de junio de 2020 como última fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, 31 de agosto de 2020 para que la sindicatura presente el informe individual y 18 de noviembre de 2020 para la presentación del informe general. La Plata, 2020.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. ALEJANDRO BOERO y EDUARDO DI MARTINO con último domicilio conocido en calle Gallo Nro 725, de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. Inc-15890-3 seguida a Urbistondo Cristian Adrian por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de Abril de 2020. Autos y Vistos: En virtud del estado de la presente incidencia, y atento no han sido notificadas las víctimas de autos, Sres. Alejandro Boero y Eduardo Di Martino con último domicilio conocido en calle Gallo Nro 725, de la localidad de Mar del Plata, notifíquese a los mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que pueden ejercer su derecho de manifestarse sobre la aplicación del instituto de prisión domiciliaria al causante Urbistondo Cristian Adrian, haciéndosele saber que podrá hacerlo telefónicamente al abonado 0223 495-6666 interno 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., en cinco días luego de notificada. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a DARIAN ROBERTO JESUS ACOSTA MACEDO, DNI 45297048, en la causa Nro. 4068, que por el delito de tenencia de arma de uso civil en Pedro Luro, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 30 de abril de 2020. Ignacio Angel Cavallaro, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alem N° 430 de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados: "Rodríguez Victor Lorenzo c/ Golpe De Di Cola Nélida Ester y Otro s/ Despido", (Expte. N° 18097), notifica a NELIDA ESTER GOLPE DE DI COLA la siguiente resolución: sentencia. Quilmes, 14 de julio de 2015. Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Víctor Lorenzo Rodríguez contra Nélida Ester Golpe de Di Cola, José Antonio Di Cola y Rubén Darío Di Cola en consecuencia condenar a los demandados a pagar al actor dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos catorce mil novecientos noventa (\$14.990.-) en concepto de: indemnización por antigüedad con más el SAC, vacaciones proporcionales año 2005 con más el SAC y art. 2 ley 25.323 (arts. 150, 156, 212 y 245 de la LCT). Rechazar la multa del art. 16 de la ley 25.561 por los fundamentos expuestos en el apartado h) del acto resolutorio (art. 499 del CC). 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 24/06/05 hasta el 19/08/08, intereses conforme la tasa que pague el Banco de la Pcia. de Buenos Aires en sus depósitos a plazo fijo a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación; ello en concordancia con lo dispuesto en la causa L. 108.164 del 13/11/2013 "Abraham, Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. SRL y otros s/ daños y perjuicios" y L. 113.328 "M., O.E. c/ Fisco de la Pcia de Bs. As. y otros s/ accidente de trabajo". Desde dicha fecha (ya que no existen índices con anterioridad a la misma) hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las leyes 23.311 y 23.616; 7,10 y 13 ley 23.928; 1,4,8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró, Tomás Alberto c/ Provincia ART SA y otro s/ Daños y Perjuicios"; mediante liquidación que se practicará por Secretaría. 3) Las costas se aplican a los demandados por los rubros que progresan y al actor, con el beneficio de ley, por los que se rechazan (arts. 19, 20 y 22 ley 11653). Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación prevista en el art. 48 de la ley 11653. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado: Silvia Cristina Bozzola. Presidente; Guillermo Edgardo Caminos. Juez; Silvia Ester Bartola. Juez; Yanina Gisela Verge. Secretaria. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de sentencia \$ 14.990. Intereses desde el 24-06-05 al 19-08-08 \$ 2.235,27. Intereses desde el 19-08-08 al 14-07-15 \$ 16.030,63. Tasa de Justicia \$ 731,62. Contribución sobre tasa \$ 73,16. Total \$ 34.060,68.- Son: Pesos treinta y cuatro mil sesenta con sesenta y ocho centavos. Secretaría, 14 de julio de 2015. Firmado: Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 14 de julio de 2015. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (art. 48, ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653). Firmado: Yanina Gisela Verge. Secretaria. "Quilmes, 14 de julio de 2015. Autos y Visto: La causa número 18097 caratulada "Rodríguez Victor Lorenzo c/ Golpe De Di Cola Nélida Ester y otro s/ despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: Regular los honorarios del Dr. Guillermo Gustavo Corrales en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) por los rubros de progreso, y en pesos ochocientos (\$ 800.-) por los rubros de rechazo; Dra. Etel Elena Mattesich en la suma de pesos mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650.-) por los rubros de progreso, y de pesos trescientos cincuenta (\$ 350.-) por los rubros de rechazo; Dr. Miguel Angel Salas, en la suma de pesos cuatro mil seiscientos (\$ 4.600.-) por los rubros de progreso y de pesos mil seiscientos (\$ 1.600.-) por los rubros de rechazo; sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdts., ley 8904; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SU M SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 505 CC. y 277 LCT. modificados por ley 24432).- Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. Regular los honorarios del perito contador Nestor Eduardo Cottino, en la suma de pesos mil (\$ 1300.-), con más el 5% en concepto de contribución dispuesta por el art. 27 inc. b) y 33 de la ley 13.948), con más el 5% en concepto de aporte previsional (arts. 193, ley 10.620 y su mod.; 25, ap. b, ley 10.765; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 505 CC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Regular los honorarios de los peritos médicos, Dres. Taurino Angel Garay y Eder Daniel Zago en la suma de mil trescientos (\$ 1.300.-) para cada uno de ellos, por el progreso de la demanda por accidente de trabajo, con más el 10 % de ley (arts. 35, ley 6742; Resolución N° 1092/80 (S.C.B.A.-D.G.A.P.; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; art. 505 CC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes. Firmado: Silvia Cristina Bozzola. Presidente; Guillermo Edgardo Caminos. Juez; Silvia Ester Bartola. Juez; Yanina Gisela Verge. Secretaria. Quilmes, 16 de diciembre de 2019: Agréguese y a la notificación bajo responsabilidad de la parte actora, no ha lugar. Atento el estado de autos y lo informado por el oficial notificador a fs.374/375 y lo dispuesto por los art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario EL SOL de Quilmes, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la demandada Nélida Ester Golpe de Di Cola. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (arts. 146 y 147 del Cód Proc). Notifíquese. Firmado por: Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. "Quilmes, 23 de abril de 2020. Agréguese y sin perjuicio que la copia de edicto obrante a fs. 408, fue confeccionado correctamente se observa en el archivo adjunto acompañando que en el enviado al Boletín Oficial en forma electrónica se indico erróneamente el nombre del codemandado que se pretende notificar, en consecuencia y de conformidad con lo solicitado, líbrese nuevo edicto al Boletín Oficial salvando el error incurrido. Firmado: Guillermo Edgardo Caminos. Juez.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Dos del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata, piso 2 en el expediente caratulado Orellana Sebastian Javier c/ MDQ Estructuras Metalicas SA y Otros s/ Cobro de Haberes (Exped. 54597) se ha ordenado notificar la siguiente resolución Mar del Plata, 27 de Noviembre de 2019. Cítese a los sucesores del accionado fallecido FRANCISCO SERGIO DEFFEUDIS para que dentro de los diez días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital. (Art. 36 del CPCC).- Librese oficio al periódico mencionado haciéndose saber que el actor litiga con beneficio de pobreza a fin que dicha empresa otorgue al pedido de publicación el trámite que crea mas conveniente en relación a la condición de trabajadora invocada, haciéndosele saber que oportunamente podrá perseguir el cobro por dichos gastos (art. 22 Ley 11653) (Fdo. Dr. Humberto O Noel Presidente Tribunal de Trabajo N° 2) Art. 53 inc. 3 del CPCyC. Artículo 53: Cesación de la representación. La representación de los apoderados cesará: 3) Por haber cesado la personalidad con que litigaba el poderdante. Se deja constancia que el actor litiga con beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por los arts. 20 de la LCT y 22 de la ley 11653. Art. 20(LCT). Gratuidad.El trabajador o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Art. 22 (ley 11653). Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Mar del Plata, 23 de abril de 2020.

may. 7 v. may 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Dorrego, en autos "Merlo Maria Cristina c/ Velozo Heriberto s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos" (Expte nro. 9357) cita y emplaza al Sr. VELOZO HERIBERTO por el plazo de cinco días, a fin que comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes que corresponda. Fdo: Lucenti Juliana. Juez de Paz Letrado. Coronel Dorrego 30 de abril de 2020. Se deja constancia que la actora Maria Cristina Merlo cuenta con beneficio provisional de litigar sin gastos.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a AGUSTIN GARCIA y MARÍA MARTIN y/o quienes se consideren con derecho, sobre lote de terreno designado Catastralmente como Catastralmente Circ. 1, Secc. A, Mza. 8, Parcela 2 Incripta en el Folio 79 del año 1939 del Partido de Carlos Casares, corriéndosele traslado de acción que se deduce en autos "Robredo Maria Laura c/ Garcia Agustin y otra s/ Prescripción Adquisitiva" Expte: 17638-19 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 28 de abril de 2020. Fabiana Cantisani. Secretaria.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7, sito en calle 47 N° 957 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a la Sra. MONICA ELIZABETH ALCARAZ, D.N.I. N° 34.196.351 y al Sr. JUAN CARLOS OVIEDO, D.N.I. N° 24.246.248, por el término de diez días, a formular oposición sobre la guarda solicitada por la Sra. Sandra Gabriela Alcaraz, D.N.I. N° 39.333.553 respecto de los niños Jesús Benjamín Alcaraz, D.N.I. N° 53.383.418, Viviana Elizabeth Alcaraz, D.N.I. N° 48.696.232 y Tatiana Micaela Oviedo Alcaraz, D.N.I. N° 55.026.304, en los autos caratulados "Alcaraz Jesus Benjamin y Otros c/ Alcaraz Monica Elizabeth y Otro/a s/ Guarda a Parientes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. La Plata, 5 de mayo del 2020.

may. 7 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en causa nro. INC-15934-2, seguida a Saucedo Antonella Anahi, notifica a JONATHAN GERMAN ROMANO, del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 6 de mayo de 2019... 8.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. y ///del Plata, 4 de Mayo de 2020. Sin perjuicio de lo actuado, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos a fs. 60 del principal, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 7 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SUSANA BEATRIZ BENAVIDEZ, progenitora de la menor A.S.B, y a Soledad Rosario Moreno, progenitora de la menor S.R.R. en causa nro. INC-16844-1 seguida a Zurita Ariel Antonio por el delito de abuso sexual y lesiones leves la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.

Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- m/c /// del Plata, 4 de mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejen sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP). Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los últimos domicilios conocidos de las víctimas, notifíquese las mismas por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Fdo Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MARTÍN JOSÉ CARRIZO, argentino, instruido, soltero, cooperativista, hijo de José María Carrizo (v) y de Marisa Elizabeth Suarez (f), nacido el 23 de noviembre de 1981 en Mercedes, con último domiciliado en calle 43 y 106, de Mercedes (B), titular del D.N.I. N° 28.730.841, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-105-2018 (6993), "Carrizo, Martin Jose s/ Resistencia a la Autoridad": "///cedes, 28 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 56/57), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 71/75) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 62 y 68/69 VTA. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 77). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida La Accion Penal en las presentes actuaciones seguidas a Carrizo Martin Jose en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 28/06/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 27 de abril de 2020. Gerardo Simonet, Secretario.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. Llado Edgardo Norberto; Laura Monzon y Nestor Fabian Grandon, víctimas de autos, en causa nro. 16845 seguida a AGUILERA FRANCO DANIEL por el delito de Robo agravado; Hurto agravado; Robo Agravado y Encubrimiento (4 hechos) la Resolución que a continuación de transcribe: " nf/// del Plata, 4 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 4 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: En atención a lo informado por el actuario respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER HUGO CASTELLANO, argentino, casado, instruido, nacido el 5 de octubre de 1964 en Caba, hijo de Nestor Orlando Castellano y de María Manuela Vega (f), con último domicilio registrado en autos en Avda. Gaona 7144 de Moreno (b), DNI 17.397.532, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4269 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad y amenazas agravadas, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de mayo de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Primera, a fs. 29/30, cítese por cinco días al encausado Castellano Walter Hugo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo

Correccional. Secretaría, de mayo de 2020. Maria Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de La Matanza, en los autos Fuschetto Miguel Angel C/ Ogando Liliana Rosa s/ Cumplimiento de Contrato Expte. Nro. LM-22478-2013, cita y emplaza por 10 días a LILIANA ROSA OGANDO comparezca a contestar demanda en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente. San Justo, 11 de diciembre de 2019. Ricardo Horacio Suarez, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3903 seguida a Romero Lucas Ezequiel por el Delito de Hurto en grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 3 de febrero de 2020. Autos y Vistos .. Considerando ... Resuelvo: I Declarar Extinguida La Presente Acción Penal en la presente causa N° 3903 respecto de Lucas Ezequiel Romero, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a LUCAS EZEQUIEL ROMERO, DNI 36.000.783, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de enero de 1992, siendo su domicilio real el sito en e calle 128 N° 4980 Barrio Marítimo Berazategui, de ocupación mantenimiento, de estado civil soltero, hijo de Mario Raúl y de Alvarez Ofilia Teresita, por el delito de hurto en grado d etentativa y violación de domicilio, de conformidad con lo normado por el art. 42, 150 y 162 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 16 de diciembre del año 2015 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-31595-15 ante la U.F.I.J. N° 4 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a NATALIA ELIZABETH ORELLANA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estos obrados a tomar la intervención que le corresponda oponiendo las excepciones legítimas contra la ejecución de autos. (Arts. 529 inc. 2º del CPCC), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2020.

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 Deptal., en autos Magnano, Luis María c/ Torres, Ildefonso Horacio s/ Despido (Expte. nro. 56.841) cita a los sucesores del Sr. LUIS MARIA MAGNANO para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). Mar del Plata, marzo de 2020. La resolución que ordena el presente dice: Mar del Plata, 9 de Marzo de 2020. Habida cuenta lo manifestado y lo informado por el Registro de Juicios Universales en fecha 3/03/20, cítese a los sucesores del accionado fallecido Sr. Luis María Magnano para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital Fdo. Dra. Amelia Teresa Mastrogiacomio Juez. Mar del Plata, de marzo de 2020. El mismo deberá ser publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Se Aclara que el presente edicto es remitido por la parte Actora encontrándose exento de pago de toda tasa y/o contribución. Conste. Artículo 22. Ley 11.653: Beneficio de Gratuidad: Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo daran caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Artículo 53: CPCC: Cesación de la representación. La representación de los apoderados cesará: inc. 5) Por muerte o incapacidad del poderdante. En tales casos, el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representante legal tomen la intervención que les corresponda en el proceso. Mientras tanto, comprobado el deceso o la incapacidad, el juez señalará un plazo para que los interesados concurran a estar a derecho, citándolos directamente si se conocieren sus domicilios, o por edictos durante 2 días consecutivos, si no fuesen conocidos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Cuando el deceso o la incapacidad hubieren llegado a conocimiento del mandatario, éste deberá hacerlo presente al juez o tribunal dentro del plazo de 10 días, bajo pena de perder el derecho a cobrar los honorarios que se devengaren con posterioridad. En la misma sanción incurrirá el mandatario que omita denunciar el nombre y domicilio de los herederos, o del representante legal, si los conociere.

may. 8 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Raúl Eduardo Garro Juez Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de diez (10) días al Sr. BOUDY MATÍAS OMAR (DNI 29.758.312) a hacer valer sus derechos en el juicio "Collazo Gerardo c/ Boudy Matias Omar, Pepe Sergio Alejandro, Diaz Jose Omar, Porreta Aldo Marcelo, Ferreira Gustavo Ernesto y Luis Cañete s/ Daños y Perj. por Del. y Cuasid. sin Uso Autom. (sin Resp. est.)" Expediente N° 83018, contestando la demanda oportunamente instaurada a fs. 31/52, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación. Mar del Plata, agosto de 2019

may. 8 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en autos Roldan Larrosa Kyara Morena s/ Abrigo (Exte. N° TG-3141-2018), con fecha 27 de abril de 2020 se prorroga por un año el plazo por el que se otorgó la guarda de la niña KYARA MORENA ROLDAN LARROSA (DNI N° 49.361.680), nacida el día 12 de marzo de 2009, hija de la Sra. Brenda Soledad Larrosa y Sr. Nelson Fabian Roldan, a la abuela paterna, Sra. Delavechia Patricia Estela (DNI N° 20.913.243). Tigre, abril de 2020.

may. 8 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, de San Martín, notifica a MARTÍN GUSTAVO LOMBARDI, DNI 25.636.530 que en los autos "Cristofaro Dante Victorio Triestino y Otros s/ Sucesión

Ab Intestato" (Expte 77.765), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María del Carmen Angellini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2º de San Martín, se han dictado las siguientes resoluciones: "En 08 de Junio 2018 se recibe del Archivo Dptal. Notifíquese (Art. 135-Inc. 7 del CPCC) Cte. Fdo.: Federico G.G. Eribe. Secretario. Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín."- "Gral. San Martín, 25 de Junio de 2018. ...Previo cumplimiento con la notificación ordenada a fs.63 vta, cúmplase con la intimación requerida bajo los términos del art.729 del CPCC. Fdo.: Dra. María del Carmen Angellini -Juez - Civil y Comercial N° 2 San Martín".- "Gral. San Martín, 28 de Noviembre de 2019. ... Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, a fin de notificar a Martín Gustavo Lombardi los autos de fecha 8 de junio de 2018 y 25 de junio de 2018 procedase a publicar edictos, por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Fdo.: Dra. María del Carmen Angellini -Juez- Civil y Comercial N° 2 San Martín."- "Gral. San Martín, 6 de Diciembre de 2019... Atento lo solicitado ampliase el auto de fojas 64 en el sentido que se cita y emplaza a Martín Gustavo Lombardi para que en el término de CINCO días comparezca a hacer valer sus derechos en las presentes actuaciones y a continuar el trámite de las mismas bajo apercibimiento de autorizar a los acreedores a hacerlo a su costa. Fdo.: Dra. María del Carmen Angellini-Juez-". Gral. San Martín, 5 de mayo de 2020. Dr. Federico G. G. Eribe, Secretario.

may. 8 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUGO ANTONIO LEVIS en causa nro. 16192 seguida a Antinarelli Braian Ezequiel por el delito de Robos Calificados la Resolución que a continuación de transcribe: ///del Plata, 5 de Mayo de 2020. Téngase presente los informes del SIMP y RVF respecto del causante. No habiéndose logrado hallar a la víctima Hugo Antonio Levis (Fs. 85/87 del principal) notifíquese al mismo por edictos, por el plazo de tres días, que tiene derecho a ser informado y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndosele también que manifieste si desea ser informado acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informado.- Téngase presente que la víctima Manuel Varela fue notificado a fs. 97/vta. del principal sin haber manifestado intención de ser parte del proceso.-Cumplido, pase a despacho. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CEJAS SERGIO ADRIAN con último domicilio en calle Ayolas Nro. 5322 de esta ciudad en causa nro. INC-12645-10 seguida a Ramos Nestor Sebastian por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de abril de 2020.- "/// del Plata, 23 de Abril de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-En otro sentido, Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 5 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 8 v. may. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 123.121 caratulado Elverdin Cano Laura Vanesa s/ Cambio de Nombre, notifica que la Sra. LAURA VANESA ELVERDIN CANO, pretende cambiar su nombre y suprimir su apellido Elverdin, quedando en consecuencia Laura Vanesa Cano. Se transcribe el resolutorio: Quilmes, 16 de abril de 2019. Publíquense edictos de lo aquí pretendido por la solicitante en el Boletín Oficial, una vez por mes y en el lapso de dos meses. Firmado: Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza. Vanesa Paula D'Uva, Secretaria.

1º v. may. 8

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RESTUCCI JOSÉ ANGEL y LOPEZ NOEMÍ ANTONIA. Quilmes, 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MARTINEZ DOMINGO. La Plata, 29 de abril de 2020.

may. 6 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANIEL GUSTAVO ARRESES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCCPBA). Banfield, marzo de 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ MANUELA CARMEN y LOPEZ TRINIDAD ELECTRA. Tres Arroyos, 22 de abril de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PARINI. Dr. Arnaldo Ballatore, Secretario. Tres Arroyos, 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANIN JUAN FERREOL. Adolfo Gonzales Chaves, 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY NOEMI TORRISI y JULIAN OSCAR GOROSITO. Bahía Blanca, abril de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE NAGELSMIT. Bahía Blanca, abril de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERA VICENTE ANTONIO. Morón, 29 de abril de 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OLZA MIRTA RENEE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de febrero de 2020. Federico Font, Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL HUMBERTO CAPURELLI. Pergamino, marzo del 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTASONI ALBERTO. Pergamino, marzo de 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA CLARIBEL TORREZ. Pergamino, abril de 2020.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDVEDOVSKY MIRTA, DNI 10114880 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del

Plata, 27 de abril de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de RAMON CACERES. La Plata, mayo de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERMIN TIMOTEO BRAMAJO y FERMINA VIVAS. Quilmes, 29 de abril de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VILMA INES CURRI y HECTOR GERMAN PETRY. Adolfo Gonzales Chaves, 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de OMAR AMERICO SAENZ. Adolfo Gonzales Chaves, 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ RAUL EDUARDO. Tres Arroyos, mayo de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APPATHIE MARIANA. Tres Arroyos, mayo de 2020. Dr. Mariana C. Druetta, Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALFREDO CACCAVO. Coronel Suárez, 16 de marzo de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LENZI MARIA AUDULIA. Tres Arroyos, marzo de 2020. Dr. Elizalde Fernando, Juez.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARIAS. Adolfo Gonzales Chaves, 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de A. Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS VALERIO MENNA y Doña HORTENCIA GARCIA. A. Gonzales Chaves, marzo de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO BALTAZAR ALEGRE. La Plata, 4 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MOK. Bahía Blanca, mayo de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA BULUBASICH. Pergamino, marzo de 2020.

may. 7 v. may. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ MARIA ELENA. Pergamino 18 de febrero de 2020. Lorna Digilio, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CARLOS NAPOLI. Quilmes, 11 de marzo de 2020. Fabián Alejandro Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS NICOSIA. San Isidro, abril de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CARMEN CASELLA. General Rodríguez, 30 de abril de 2020. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ALBERTO LIMA. General Rodríguez, 30 de abril de 2020. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCÍA ESTHER REYNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIE HAYDEE ESPINOLA, LILIANA INÉS FAGNANI y ARNALDO ENRIQUE FAGNANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORI BELKIS CHAPERO. General Rodríguez, 30 de abril de 2020. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Diana Cecilia Segovia, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SANFELICE y de BEATRIZ ALICIA SANFELICE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Dpto. Judicial de T. Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CELLI HECTOR ANIBAL s/ Sucesión Ab-Intestato. Trenque Lauquen, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANSBERGER y CONCEPCIÓN ELENA ZANAZZI. San Isidro, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la doctora Estela Robles, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 2° piso, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Baldassari, Silvio s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 27820/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO BALDASSARI. San Isidro, 29 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de YOLANDA RAQUEL BRUNETTA y/o YOLANDA RAQUEL BRUNETTA DE DEL ARCO y JOSE MARIA DEL ARCO. General Villegas, 30 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL ARRUE. Quilmes, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA AMELIA PERALTA. Quilmes, marzo de 2020. Gustavo Rodolfo De La Fuente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos de JUAREZ LUIS ALBERTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELFINA SMITH, DNI 12.196.261, proceso sucesorio que tramita en el Juzgado de autos. Benito Juárez, 13 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ASTRADA. La Plata, 4 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA NOEMI FERRINO (DNI 5.592.993), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Ferrino Alicia Noemi s/ Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° MP-1328-2020. Mar del Plata, 9 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernan Felix Krezyszycha, cita y emplaza a acreedores y herederos de Doña MARIA ESTHER BESSONE y Don ANTONIO GRILLI, para que en el plazo de 3 días se presenten en autos y hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONS CARLOS ROBERTO. Mar del Plata 29 de abril de 2019. Virna S. Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA RAMOS (DNI 2.972.111). Mar del Plata, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PIORNO. Miramar, abril de 2020. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Ocho, Secretaría Única Departamento Judicial Mar del Plata, en los autos caratulados Quetglas Miguel Claudio y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato, Expediente N° 21552 2019, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CLAUDIO QUETGLAS, DNI. 5.205.317 y de ELSA NOEMI RODRIGUEZ, DNI. 2.030.389. Mar del Plata, 19 de diciembre del 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEREZ JORGE HERNAN. Morón, 4 de mayo de 2020. Dra. Myriam Gabriela Salim, Auxiliar Letrado.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTE CARLOS ALBERTO. Junín (B), 29 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELIO BERG. San Isidro, mayo de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GUSTAVO OLMOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 4 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HECTOR OSVALDO MIANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FÉLIX RIVERA y BRUNA BORDI. Avellaneda, 1º de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - En atención a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de LUCERO SERGIO ANTONIO procediéndose a la publicación de edicto digital por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANGELINA CALLISTI DE PETRACCA. Lomas de Zamora, 12 de marzo del 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de UMBERTO ELIO BARCHETTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 13 de marzo de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO JOSE D'ANGELO. San Justo, 5 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTORI RUBEN JOSE. La Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA RITA GIL. San Justo, 5 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO PENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por Don GUILLERMO RODOLFO BRINVILLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LASTRA MARTA ORLINDA. La Plata, mayo de 2020. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ, CELIA JOSEFINA. Punta Alta, 30 de abril de 2020. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS BLANCO. La Plata, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GONZALEZ GLADIS VIVIANA. Punta Alta, 30 de abril de 2020. Sebastián M. Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ALICIA SUSANA y FARIAS ALEJANDRO WALTER. San Justo, 5 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DAGOBERTO LOPEZ FUENTES. Bahía Blanca, mayo de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTOS DE LA CANAL. Secretaria: Carmen de Patagones, 5 de mayo de 2020. Pamela K. Radeland - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARMANDO PORCARO, DNI 5.238.524. Bolívar, 4 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS CARLOS ALBERTO. La Plata, 5 de mayo de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mya. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADO JESÚS OSTOJIC. Quilmes, 19 de febrero de 2020. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FELIX DIAZ. Carmen de Patagones, 5 de mayo de 2020. Pamela K. Radeland - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCOTTI CARLOS ALBERTO. Pergamino, marzo de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITTER RICARDO LUIS. Pigüé, 22 de abril de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 Sede Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO REGALADO LENCINA y CELVIRA RAFAELA SANCHEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguilón, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO, OVIDIO DOMINGO. Lobería, mayo de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Laitano Maria Luisa s/ Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERMAN LETOILE y MARIA LUISA LAITANO. Navarro, 1º de agosto de 2018.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAGALLANES ANICETO VICENTE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados Aguinaga Lettieri Franco s/ Sucesion Ab-Intestato - N° Causa: 8570, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCO AGUINAGA LETTIERI. Navarro, 21 de abril de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LICANOR BOLAÑOS RUELA. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene Secretaria única a cargo de Ema Sapia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ EULALIO. Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ADOLFO CHRISTEN NORGAARD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIAM EDMUND BUTTERWORTH III. Del Pilar, 5 de mayo de 2020. Valeria Molle Palestini, Aux. Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINO ANDRES SANTILLAN. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA TERESA. La Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO BENITO GONZALEZ y de CLELIA ALMARAZ. La Plata, 5 de mayo de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CANSECO. La Plata, 6/5/2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Norma Susana Aller. Pergamino, abril de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ PAZ NORMA. San Justo, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARAMAYO, INOCENCIA y REYES, MIGUEL ANGEL. San Justo, abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KINDER, OSCAR ALBERTO. Gral. San Martín, mayo de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENGHINI CLARA INES. Gral. San Martín, mayo de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO HORACIO IRASTORZA, JULIA MABEL BARENDIAIN, ROSA ESTHER IRASTORZA, ELSA JUDITH IRASTORZA y DORA EMA IRASTORZA. Coronel Suárez, 26 de febrero de 2020.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOSEFINA LEONOR BARRIONUEVO, DNI N° 3.847.102, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 27 de febrero de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE, RAMIRO ARMANDO. Bahía Blanca, 5 de mayo de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 8 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA CANALETTI. Carmen de Patagones, 5 de mayo de 2020. Pamela K. Radeland - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA OFELIA TRICIO. Gral Madariaga, 12 de marzo de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNETTO JORGE DONATO (DNI N° 5.306.292). Mar del Plata, 12 de marzo de 2020. Dra.

Gabriela Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Juan José De Oliveira, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Avenida 13 entre 47 y 48, entre piso del Palacio de Justicia, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Benitez Silvia Beatriz s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° LP - 86789 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENITEZ SILVIA BEATRIZ, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. La Plata, 5 de mayo de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica